

S-PE-45	Junta Vecinal de Cabárceno B° Via S/N 39627 Cabárceno (Cantabria). Enrique Mier Pechero C/ Pablo Gamica Nº 1 39300 Torrelavega (Cantabria).	203	6.095	0	0	332		21	53	Prado y robles	26/03/2008	09:30
S-PE-51	Junta Vecinal de Cabárceno B° Via S/N 39627- Cabárceno (Cantabria.) Sniace S.A. Patricia de la Rosa Hernández Avda. de Burgos Nº 12-4º 28036 (Madrid).	269	8.221	2.500	159,9	8.507	8	21	99	Eucaliptal	26/03/2008	09:30
S-PE-55	Mº De Los Ángeles Cobo Cobo Bº Sierra S/N 39694 Esles (Cantabria).	64	1.007	0	0			17	161	Prado	26/03/2008	10:30
S-PE-56	Desconocido.	84	2.214	0	0			17	164	Pasto	26/03/2008	10:30
S-PE-52	Junta Vecinal de Penagos Bº Penagos S/N 39627 Penagos (Cantabria.) Sniace S.A. Patricia de la Rosa Hernández Avda. de Burgos Nº 12-4º 28036 (Madrid).	365	11.537	2.500	277,06	11.859	9	21	100	Eucaliptal	26/03/2008	11:00
S-PE-53	Junta Vecinal de Penagos Bº Penagos S/N 39627 Penagos (Cantabria.)	251	7.557	0	0	631		21	102	Prado	26/03/2008	11:00
S-PE-58	Junta Vecinal de Penagos Bº Penagos S/N 39627 Penagos (Cantabria.)	25	482	0	0			17	160	Prado	26/03/2008	11:00

(\*) ÉSTAS PARCELAS SE CONVOCAN A EFECTOS DE DIRIMIR EL JUSTIPRECIO CORRESPONDIENTE

08/1812

## DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO

### Pago de expedientes de expropiación

Se informa que la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria va a proceder a efectuar el pago de expedientes de expropiación forzosa en diferentes términos municipales de la región.

La relación de afectados figura expuesta en los tabloneros de anuncios de los diversos Ayuntamientos.

AYUNTAMIENTO	FECHA	HORA
VILLAESCUSA	05-MARZO-2008	10:30 a 13:30
VILLAESCUSA	06-MARZO-2008	10:30 a 13:30
ARENAS DE IGUÑA	25-MARZO-2008	10:00
MOLLEDO	25-MARZO-2008	10:30
BÁRCENA	25-MARZO-2008	11:00
PESQUERA	25-MARZO-2008	12:15
SANTIURDE DE REINOSA	25-MARZO-2008	12:45
REINOSA	25-MARZO-2008	13:15
CAMPOO DE ENMEDIO	25-MARZO-2008	13:45

Santander, 4 de febrero de 2008.—El jefe de la Demarcación, Vicente Revilla Durá.  
08/1978

## 6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Corrección de errores a la Orden EDU/6/2008, de 4 de febrero, por la que se establecen las bases y se convoca, en la Comunidad Autónoma de Cantabria, el I Premio de Investigación sobre el Patrimonio Histórico Escolar de Cantabria, publicada en el BOC número 28, de 8 de febrero.

Publicada la citada Orden y advertidos errores en su transcripción, se procede, de conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la corrección siguiente:

En el apartado 2 del artículo quinto donde dice: «El jurado valorará: El rigor de la investigación, la originalidad del planteamiento, la utilización de diversas fuentes y materiales, la amplitud y profundidad de los aspectos contemplados, la calidad de la exposición, la coherencia de las conclusiones», debería aparecer la puntuación asignada a cada uno de los criterios, de la siguiente manera:

«2.- El jurado valorará:

- El rigor de la investigación: Hasta 10 puntos.
- La originalidad del planteamiento: Hasta 10 puntos.
- La utilización de diversas fuentes y materiales: Hasta 10 puntos.
- La amplitud y profundidad de los aspectos contemplados: Hasta 10 puntos.
- La calidad de la exposición: Hasta 10 puntos.
- La coherencia de las conclusiones: Hasta 10 puntos.»

La presente corrección de errores no modifica los plazos establecidos en el artículo cuarto de la Orden EDU/6/2008, de 4 de febrero.

Santander, 13 de febrero de 2008.—La Consejera de Educación, Rosa Eva Díaz Tezanos.  
08/2177

### SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de acuerdo en expediente de ayuda número PEA 632/07.

En los expedientes de ayudas destinadas a la promoción del empleo autónomo, se ha remitido acuerdo de Consejo de Gobierno de expediente de ayuda.

Dicho acuerdo, que ahora se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en EMCAN - Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan: